



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 431/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que:
“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el 18 de marzo de 1963, inicia sus actividades la Empresa Bodegas y Viñedos “La Cabaña” S.R.L., con su fundador el señor Julio Kohlberg Chavarría, quien adquiere la propiedad “La Cabaña” con sus plantaciones ubicadas en la zona “Santa Ana” de la Ciudad de Tarija, para elaborar los conocidos “Vinos Kohlberg”.

Que, la Empresa Industrial Bodega y Viñedos “La Cabaña” S.R.L., comenzó a elaborar vinos caseros de uvas provenientes de pequeñas y precarias plantaciones de vid, llegando a elaborar aproximadamente 15.000 botellas de vino al año; vino que fue mejorado gracias a algunos conocimientos empíricos sobre la elaboración del mismo.

Que, actualmente, la Empresa Industrial Bodega y Viñedos “La Cabaña” S.R.L. cuenta con 150 hectáreas de vid cultivadas, de uvas viníferas con cepas importadas de Francia, contando con una variedad de uvas para su elaboración; éstas ingresan a la Bodega que tiene una capacidad instalada de producción de 7 millones de litros anuales, los cuáles se elaboran en modernas instalaciones y con equipos de última tecnología.

Que, la Empresa Industrial Bodega y Viñedos “La Cabaña” S.R.L. cuenta con una maquinaria que garantiza la elaboración de vinos de alta calidad, para la venta en el mercado interno como en el mercado externo; como Estados Unidos y China, entre otros.

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Empresa Industrial, Bodega y Viñedos “La Cabaña” S.R.L.** de la Ciudad de Tarija, por sus cincuenta y nueve años de fundación; empresa creada para elaborar “Vinos Kohlberg”, destacando su invaluable contribución al desarrollo industrial, vitivinícola y económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES